

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

En consideración al memorial que antecede, téngase en cuenta la nueva dirección física para notificación del demandado Adilfredo Cepeda Cárdenas, aportada por la parte actora para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez